



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



San Luis, 25 de marzo de 2026.

VISTO:

El EXP-E: 1905/2026, por el cual la Sra. Nilda de los Ángeles TUSI, D.U N° 21533567 solicita Prórroga de Licencia por Enfermedad y;

CONSIDERANDO:

Que la docente reviste un cargo de Maestra de Grado -Titular- con destino al Nivel Primario de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles".

Que la Sra. Nilda de los Ángeles TUSI, solicita Licencia por Enfermedad por veintiún (21) días desde el 11/03/2026 y hasta el 31/03/2026 inclusive.

Que tal situación se encuadra en las disposiciones del Decreto Nacional 1246/15 Capítulo VII, Artículo 46° inc. a).

Que el Departamento de Salud Ocupacional de la Universidad Nacional de San Luis en su dictamen, aprueba lo solicitado.

Que corresponde protocolizar el Acto Administrativo por vía de Resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA ESCUELA NORMAL "JUAN PASCUAL PRINGLES"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Prórroga de Licencia por Enfermedad, con goce de haberes a la Sra. Nilda de los Ángeles TUSI, D.U N° 21533567, como Maestra de Grado-Titular-con destino a Nivel Primario de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", conforme a lo dispuesto por el Decreto Nacional 1246/15-Capítulo VII, Artículo 46° inc. a) por el término de veintiún (21) días desde el 11/3/2026 y hasta el 31/03/2026 inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese.

MZ

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector de la ENJPP Prof. Néstor Antonio CASTRO-Vicedirectora de la ENJPP Mg. Miriam Angélica GOMEZ

Hoja de firmas